

## Datos Generales

<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	10
<b>Fecha de la Norma:</b>	03/07/2017
<b>Autoridad:</b>	TRIBUNAL ELECTORAL
<b>Vigencia:</b>	4 DE JULIO DE 2017

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS TRÁMITES PARA CANDIDATOS POR LIBRE POSTULACIÓN
<b>Comentario:</b>	La presente norma fue implementada para las personas que deseen ser reconocidos por el Tribunal Electoral como precandidatos por libre postulación a un cargo de elección popular.

## Temas Relacionados

CANDIDATOS DE LIBRE POSTULACION
DECRETO
TRIBUNAL ELECTORAL

## Referencias

DECRETO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	30/05/2022		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 29 de 30 de mayo de 2022.
DECRETO	41	28/12/2017		-	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma modifico el articulo 19 del Decreto 10 de 3 de julio de 2017.
DECRETO	20	22/08/2017		-	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La presente norma adiciono el articulo 6-A al Decreto 10 de 3 de julio de 2017.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
12/03/2019	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS ARTICULOS 4, 5, 6,9,10,11,12,13,23,24,25,26,27 Y 28 DEL DECRETO N°10 DE 3 DE JULIO DE 2017, PROFERIDO POR LOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS TRÁMITES PARA LOS CANDIDATOS DE LIBRE POSTULACION.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Decreto 10 de 3 de julio de 2017.